



PROGRAMA DE UNIDAD CURRICULAR

Nombre de Unidad Curricular:	TÉCNICA NOTARIAL PERSONAS Y BIENES
Fecha de Vigencia:	
Responsable del Curso:	Ana María Ledesma Ibáñez (Coordinadora)
Año y Semestre en el que se imparte:	4º año. 8º semestre
Área de Conocimiento:	Área de Práctica Profesional
Unidad Curricular Obligatoria para las carreras de:	Notariado
Unidad Curricular Opcional para las Carreras de:	
Créditos:	114

Modalidad de Curso:	Práctico
Conocimientos Previos Recomendados:	Derecho Privado en su totalidad, con excepción de Derecho Comercial. Derecho Notarial. Derecho Tributario. Derecho Registral.

Objetivo de la Formación
<ol style="list-style-type: none">1. Que el estudiante conozca las normas jurídico notariales y las técnicas correspondientes, necesarias para la formulación de los documentos sobre los temas de la unidad curricular.2. Que aplique los conocimientos teórico-prácticos ya adquiridos en su formación universitaria sobre los temas que integran el contenido del curso, con la finalidad de asesorar, y formular los documentos jurídicos correspondientes.3. Que sea capaz de actuar con profesionalismo conforme a las normas jurídicas y los principios que rigen la profesión, así como ofrecer la mejor estrategia ante el requerimiento de su cliente.4. Desarrollar la capacidad de comunicación, fluida y de calidad, tanto de manera escrita como oral.5. Tener una actitud de aprendizaje y actualización permanente.6. Saber buscar, procesar y utilizar fuentes de información, con actitud crítica de las mismas.7. Tener la capacidad de identificar los problemas y resolverlos.

Contenido General del Curso
<p>Unidad 1: Personas físicas</p> <ol style="list-style-type: none">a. Capacidad, filiación, representación, nombre.b. Reconocimiento de Hijo Naturalc. Adopción



Sistema de Evaluación

Mecanismo de evaluación de los estudiantes:

Se promedian las notas obtenidas en las 6 pruebas escritas obligatorias (trabajos internos en los cuales deben resolver casos prácticos), y también se toma en cuenta el grado de interés en la clase, su compromiso con el estudio y los trabajos domiciliarios que deben realizar, y la disposición en clase para colaborar con los docentes y demás compañeros. En total el alumno debe llegar a un promedio de 6 para exonerar el curso.

Competencias y habilidades que deberá demostrar el estudiante en la evaluación:

1. Aplicar las reglas y la técnica adecuada para la autorización de los actos y contratos objeto de las unidades del curso.
2. Demostrar que aplica correctamente las normas de capacidad, representación, y complementos de la capacidad de obrar de las personas físicas.
3. Poder formular, de acuerdo a la normativa vigente, las convenciones aplicables al régimen de bienes durante la vigencia del matrimonio y la unión concubinaria.
4. Demostrar conocimiento de las disposiciones sobre sociedad conyugal y derecho sucesorio en todo tipo de actos y negocios jurídicos.
5. Poder realizar un estudio de títulos y formular el proceso dominial de un inmueble.
6. Que en todos los actos y contratos de la Unidad Curricular aplique correctamente las normas referentes a capacidad, sociedad conyugal, derecho sucesorio, estudio de títulos y proceso dominial.

Universidad de la República
Facultad de Derecho
Bedelia Títulos y Certificados
PROGRAMAS VALIDADOS